

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID****ACTA DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA**

En Madrid, a las 16:30 del día 17 de marzo de 2026, en la Sala 214 de la Calle Montalbán nº 1 de Madrid, Planta 2, se reúne en primera convocatoria, la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

La comisión está formada según Decreto de 15 de enero de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, conforme al Acuerdo de 31 de enero de 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y la convocatoria se remite a los miembros con fecha 10 de marzo de 2026.

**LISTADO DE ASISTENTES:**

**PRESIDENTA y VICEPRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Ángela Pérez Brunete, directora general de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid, vicepresidenta titular y presidenta suplente. Asiste de forma presencial.

**VOCALES:**

-D. Carlos Granados Pérez, vocal titular en representación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Asiste de forma presencial.

-D<sup>a</sup> María Yolanda Estrada Madrid, vocal titular en representación del Grupo político municipal del Partido Popular. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

-D<sup>a</sup> María Pilar Sánchez Álvarez, vocal titular en representación del Grupo político municipal Más Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

-D. Enrique Rico García-Hierro, vocal titular en representación del Grupo político municipal Socialista de Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

-D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina, vocal titular en representación del Grupo Político Municipal VOX. Asiste de forma presencial.

-D. Jesús María González García, vocal titular en representación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (CTPDCM). Asiste de forma presencial.

**OTROS ASISTENTES**

-D. Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Vicealcaldía. Asiste como invitado de forma presencial.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Ascensión Hidalgo Bellota, subdirectora general de Transparencia. Asiste de forma presencial.

## Información de Firmantes del Documento





## BIENVENIDA

El coordinador general de Vicealcaldía y la presidenta suplente dan la bienvenida a los asistentes y les agradecen la participación en esta sesión de la comisión.

El coordinador general comenta los aspectos más destacados de la situación de la transparencia y los datos abiertos a lo largo de 2025. Destaca que ha sido un año francamente fructífero en cuanto a los objetivos establecidos en este ámbito y reconoce el especial esfuerzo de la Dirección General de Transparencia y Calidad para poner en valor la transparencia como medio para reforzar los valores democráticos y la corresponsabilidad ciudadana.

Alude a la trascendencia de la implementación del nuevo Portal de Datos Abiertos con tecnología CKAN, la constante incorporación de nuevos conjuntos de datos que ya supera los 670 y la automatización y mejora continua en su calidad. También destaca el importante esfuerzo realizado en difusión, formación y colaboración tanto con universidades como con centros educativos, lo que ha permitido acercar los datos abiertos a perfiles cada vez más diversos.

Pone de relieve el extraordinario éxito de la primera convocatoria de premios a la reutilización de los datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, con 65 proyectos presentados y mucha calidad en ellos, lo que ha determinado que se haya convocado una segunda edición en 2026.

Recalca también que la constante actualización, ampliación y mejora de la información objeto de publicidad activa en el Portal de Transparencia ha supuesto que por séptimo año consecutivo el Ayuntamiento de Madrid haya obtenido el sello Infoparticipa y dos reconocimientos Audaz otorgados por la Red Académica de Gobierno Abierto.

Asimismo, incide en los continuos avances en la transparencia de las personas, las agendas públicas y en un cada vez más amplio y profesionalizado Registro de Lobbies, y destaca un nivel de reclamaciones al Consejo de Transparencia y Protección de Datos relativamente bajo, lo que evidencia la adecuación de las respuestas ante las solicitudes de acceso a la información pública y la satisfacción general de la ciudadanía usuaria de este servicio.

Finaliza su intervención señalando que todos estos aspectos contribuyen a reforzar una cultura interna de responsabilidad y claridad en el ejercicio de la transparencia, lo que refleja un sistema maduro, dinámico y alineado con las exigencias contemporáneas de lo que debe ser un gobierno abierto.

A continuación, da paso al orden del día.

### Información de Firmantes del Documento



**ORDEN DEL DÍA****1.º y 2º Presentación de informes de seguimiento de publicidad activa y de datos abiertos (2025).**

La directora general de Transparencia y Calidad comparte una presentación en la que se reflejan los principales datos contenidos en los informes de seguimiento de publicidad activa y datos abiertos 2025, remitidos previamente a los miembros de la comisión junto a la convocatoria.

En primer lugar, comienza con el informe sobre datos abiertos. Alude a las cifras derivadas de la gestión realizada en este ámbito, con más de 670 conjuntos de datos en el Portal de Datos Abiertos, nuevos conjuntos de datos, algunos de ellos de alto valor, y 9 nuevas visualizaciones en el espacio web Visualiza Madrid con Datos Abiertos, que tienen por objeto mostrar claramente la realidad de la ciudad a toda la ciudadanía.

En segundo lugar, destaca la trascendencia de la implantación de la nueva plataforma del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid, que ha supuesto un gran avance en la reutilización de estos datos, y los constantes esfuerzos que se realizan para la mejora de la calidad de los conjuntos de datos.

También pone de relieve las visitas recibidas en el Portal de Datos Abiertos e informa de la presentación y resultado de las 16 solicitudes de reutilización recibidas en 2025.

Por otro lado, recuerda que se ha continuado con una intensa colaboración con la Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE), universidades y centros de formación, y da cuenta del importante impulso a la formación y difusión con la campaña de transparencia y datos abiertos iniciada en 2025, la elaboración de vídeos y otros materiales y la difusión de contenidos en redes sociales y en las webs municipales.

Concluye esta parte explicando la participación de la Dirección General de Transparencia y Calidad en la iniciativa Desafía Madrid, promovida por el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, con un proyecto para la mejora de la calidad de los datos abiertos del Portal, y el éxito y los principales aspectos de la primera convocatoria de premios a la reutilización de datos abiertos.

Seguidamente, presenta los principales datos del informe sobre publicidad activa, con las cifras derivadas del número de usuarios del Portal de Transparencia y de sus webs auxiliares y del estado de los 269 ítems del Catálogo de Información Pública.

Destaca especialmente la trascendencia para la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía que ha supuesto la implantación de la nueva herramienta para la gestión del Catálogo de Información Pública (CIPAM), que permite conocer con gran facilidad todos los contenidos que deben ser objeto de publicidad activa, su estado de publicación, actualización y responsables, entre otros muchos datos.

## Información de Firmantes del Documento





Da cuenta de los datos sobre el Registro de Lobbies, y sobre los de los perfiles profesionales y las declaraciones de bienes y derechos, con un alto índice de cumplimiento de las obligaciones, y destaca las acciones de formación en esta materia y el seguimiento para la cumplimentación y actualización de la información.

Por otro lado, recuerda que se encuentra en ejecución el IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid, y que se creado un espacio específico en el Portal de Transparencia sobre gobierno abierto, con información muy variada y detallada: los planes de gobierno abierto, con toda su documentación, reuniones y acuerdos; la Escuela de gobierno abierto y las guías de gobierno abierto recientemente publicadas; las campañas de difusión realizadas; y toda la información de la Semana de la Administración Abierta y las múltiples actuaciones que el Ayuntamiento desarrolló en ella.

También da cuenta la directora general de la reorganización del Portal de Transparencia realizada como consecuencia del importante paso en transparencia que se ha dado con ocasión de la puesta en marcha del nuevo Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid promovido por la Dirección General de Contratación y Servicios, y de las actuaciones realizadas para el avance desde el punto de vista de la accesibilidad, mejorando los contenidos y materiales producidos mediante comunicación clara, aplicación de formatos de lectura fácil y traducción de vídeos a lengua de signos española.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

### **3.º Presentación de informe de seguimiento del procedimiento de acceso a la información pública (2025).**

La subdirectora general de Transparencia comparte una presentación en la que se reflejan los principales datos contenidos en el informe de seguimiento sobre procedimiento de acceso a la información pública 2025, remitido previamente a los miembros de la comisión junto a la convocatoria.

Señala las cifras resultantes de la gestión del procedimiento durante 2025, con un muy alto porcentaje de concesión de la información solicitada.

Continúa destacando la aprobación de la Carta de Servicios de Acceso a la Información Pública, con un cumplimiento total de sus compromisos, los resultados de la primera encuesta de satisfacción ciudadana con este servicio, y la terminación y consolidación de los cambios introducidos para la mejora del procedimiento de acceso a la información pública.

Asimismo, informa de los datos de las reclamaciones presentadas ante el CTPDCM frente a expedientes iniciados en 2025, que ascienden a 80, con un porcentaje muy pequeño de estimaciones (solo 4 a la fecha del informe).

#### Información de Firmantes del Documento





Finalmente, da cuenta de las acciones de formación interna en esta materia, de los buenos resultados de la encuesta de satisfacción realizada a las unidades gestoras del servicio de acceso a la información para la valoración de la asistencia y coordinación prestada desde la Subdirección General de Transparencia, y de los proyectos en marcha con aplicación de la inteligencia artificial para la mejora de la gestión de las solicitudes y para facilitar el acceso a la información publicada mediante asistente.

A continuación, se pasa al último punto del orden del día.

#### 4.º Ruegos y preguntas.

El vocal D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina toma la palabra y agradece el trabajo desarrollado y la información proporcionada. Plantea las siguientes cuestiones:

- En el informe de seguimiento de la publicidad activa consta que existen 111 personas cesadas con datos personales aún visibles en el Portal de Transparencia (extitulares de concejalías y personal directivo), por lo que pregunta si está programada su eliminación, teniendo en cuenta el derecho a la privacidad.

A esta cuestión responde el coordinador general de Vicealcaldía señalando que no existe con carácter general regulación específica sobre este aspecto en la normativa, pero considera que es preciso compatibilizar los deberes de transparencia con la necesaria protección de datos de carácter personal, por lo que se ha estado trabajando en la elaboración de un informe para la adopción de un criterio al respecto.

No obstante, el criterio se encuentra actualmente en fase de informe por parte de otras unidades municipales, por lo que no se puede adelantar aún la fecha en que se aprobará.

- Plantea también el vocal, como en ocasiones anteriores, si se va a dar publicidad al seguimiento de la ejecución de los acuerdos derivados de iniciativas presentadas en el Pleno del Ayuntamiento y en los plenos de las juntas municipales de distrito, en el marco del proyecto PR0773 Reingeniería registro Pleno y juntas municipales vinculado a la transparencia municipal, porque entiende que se debe poder conocer cómo se gastan los recursos públicos en la ejecución de estos acuerdos.

Sobre esta cuestión, el coordinador general de Vicealcaldía aclara que no debe confundirse la ejecución presupuestaria, que se encuentra publicada con todo detalle en el Portal de Transparencia, con la ejecución de las iniciativas aprobadas en los plenos municipales.

Respecto a esta última, aclara que la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración está actualmente trabajando con IAM para establecer una herramienta que permita un seguimiento automático de los acuerdos derivados de esas iniciativas.





- Y en cuanto al procedimiento de acceso a la información pública, el señor Ortega Smith-Molina pregunta si existen recursos suficientes para dar respuesta a las cada vez más complejas solicitudes.

El coordinador general de Vicealcaldía aclara que hay personal suficiente para atender estas solicitudes ya que, cuando presentan una especial complejidad derivada normalmente de la gran cantidad de datos que se solicitan, se acuerda la ampliación del plazo del procedimiento por esta circunstancia, conforme a la normativa aplicable.

A continuación, toma la palabra el vocal D. Enrique Rico García-Hierro, que agradece la exposición y las explicaciones dadas, y formula las siguientes preguntas:

- Señala que en el informe de seguimiento de los datos abiertos se indica que, una vez realizada la implantación del nuevo Portal de Datos Abiertos, se inicia una segunda fase y solicita conocer en qué consiste.

La directora general de Transparencia y Calidad aclara que CKAN ofrece múltiples posibilidades, pero no todas sus funcionalidades han podido hacerse efectivas desde el momento de la implantación, debido a la complejidad de la migración. Por eso, se contemplan dos años más de evolución del nuevo Portal para lograr la efectividad de todas esas funcionalidades, como, por ejemplo, que la API de CKAN se aplique a todos o la mayoría de los conjuntos de datos o que se establezca una categorización de conjuntos de datos de alto valor, entre otras mejoras.

- Pide también una explicación al incremento en el número de reclamaciones al CTPDCM que se ha producido en 2025.

La subdirectora general de Transparencia señala que el incremento de las reclamaciones formuladas frente a resoluciones de solicitudes de acceso a la información pública presentadas en 2025 se relaciona con el incremento de solicitudes de los últimos años. Pero destaca que lo verdaderamente trascendente es el reducido número de reclamaciones en la que el CTPDCM ha dado la razón al reclamante, que han sido 4 de las 80 reclamaciones presentadas.

- Solicita conocer los criterios para la selección de las preguntas de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos de Madrid, ya que en la encuesta general han desaparecido algunas preguntas que figuraban con anterioridad.

En relación con esta cuestión, el coordinador general de Vicealcaldía aclara que la encuesta general sobre los servicios se realiza en dos oleadas y que las preguntas aparecen siempre en una o en la otra para mantener con ello el histórico de datos y poder realizar una valoración adecuada.

## Información de Firmantes del Documento





La subdirectora general de Transparencia aclara que las encuestas referidas en el informe de seguimiento de acceso a la información pública son de dos tipos: la de satisfacción ciudadana con el servicio y la de satisfacción interna de las unidades gestoras con la labor de coordinación de la Subdirección General de Transparencia, siendo esta última a la que se referían las preguntas indicadas en la exposición de los datos de este informe. Las preguntas de la encuesta de satisfacción ciudadana sí incluyeron preguntas específicas sobre la transparencia y la valoración del tipo de respuesta dada, y es posible consultarlas ya que han sido publicadas en el Portal de Transparencia, en el Banco de Estudios de Percepción Ciudadana del Observatorio de la Ciudad y los microdatos se han publicado en el Portal de Datos Abiertos.

Seguidamente, interviene D<sup>a</sup>. María Pilar Sánchez Álvarez, que agradece la información proporcionada y la antelación con que han podido recibir los informes de seguimiento.

- Pone de manifiesto que le llama la atención el hecho de que la posibilidad de no identificarse para presentar una solicitud de acceso a la información pública no se conozca mucho, de acuerdo con los resultados de la encuesta, cuando, sin embargo, se ha valorado muy positivamente por las personas encuestadas. También señala que la facilidad para encontrar el formulario y para entenderlo se han valorado con 5,5 puntos y 6,3 puntos, respectivamente, por lo que solicita conocer si se va a poner en marcha alguna estrategia ante estos datos.

La directora general de Transparencia y Calidad señala que precisamente se ha modificado el formulario con esa finalidad y que se espera que en la próxima encuesta los datos reflejen la mejora de estos aspectos, aunque, por otro lado, considera que una puntuación de un 6,3 sobre 10 en un servicio público es bastante alta.

Añade también que debemos tener en cuenta que el procedimiento sin identificación es distinto en la práctica del procedimiento con identificación, y las garantías y posibilidades de recurso son diferentes en uno y otro, y que el plazo de resolución de las solicitudes es el que fija la normativa y que en ese aspecto hay poco margen de mejora en una administración compleja como el Ayuntamiento de Madrid.

La subdirectora general de Transparencia añade que la encuesta de satisfacción con el servicio se realizó a usuarios de éste en 2024 y los cambios en el procedimiento y en el formulario se han implantado a principios de 2025, por lo que aún no se reflejaban en la encuesta realizada las consecuencias esperadas de esos cambios.

No obstante, accede al visualizador municipal de datos de acceso a la información pública y extrae unos primeros datos: en 2024, las solicitudes sin identificación representaron el 1,61% del total; en el año 2025, tras la implantación de los cambios, ascendieron al 7,81%; y en lo que llevamos de 2026, implican el 8,33%. Por lo que

## Información de Firmantes del Documento





parece que hay un claro incremento de las solicitudes sin identificación desde la aplicación de los cambios frente al año al que se refirió la encuesta.

Se aclara que los cambios del nuevo formulario, con una primera pregunta que se refiere a optar por identificarse o no, consiguen dar a conocer la existencia de esta opción y facilitar su uso.

Además, como vía para dar mayor difusión al formulario y al procedimiento, recalca que, como se ha señalado, este año se vuelve a exhibir la campaña de promoción de la transparencia y los datos abiertos en marquesinas, mupis y cartelería, con las url y los QR que conducen directamente a las webs y a la información de acceso a la información pública, con lo que se espera que aumenten la difusión y el conocimiento de estas posibilidades.

A continuación, interviene el vocal D. Carlos Granados Pérez, que da la enhorabuena por el trabajo realizado y anima a continuar con el mismo espíritu a favor de la transparencia.

Posteriormente, toma la palabra el vocal D. Jesús María González García para felicitar al Ayuntamiento de Madrid en su conjunto por su labor en la gestión y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública. Destaca que junto a los datos meramente cuantitativos, que son muy buenos, existe también un valor en elementos intangibles que es muy destacable. Concretamente, señala que con el reducido plazo de respuesta de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y la falta de contestación que desgraciadamente se produce a veces en algunas instituciones públicas, el trabajo del Ayuntamiento y la calidad de las resoluciones de sus unidades gestoras son dignos de elogio, como también el espíritu de colaboración del Ayuntamiento con el CTPDCM.

Finalmente, sin otras observaciones ni intervenciones, a las 17:45 se levanta la sesión.

*(firmado electrónicamente)*

VºBº

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA  
COMISIÓN

Ángela Pérez Brunete

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Ascensión Hidalgo Bellota

